



CUADERNO DE PRESIDENCIA
 Causa Penal Federal: **158/2018**.
 Sipe: **49/2019**.
 Sentenciado: **Miguel Bravo Melchor**.

Auto: 25 de octubre de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
 No. de Folio: **002590**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO
 26 OCT 2021
BOLETÍN JUDICIAL

Atento al contenido del oficio **12059**, signado por la **Asistente de Constancias y Registros Adscrita al Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos**, con sede en Cuernavaca, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez de Distrito adscrito al Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, comunicó que se decretó la extinción de la sanción corporal y multa impuestas en sentencia a **Miguel Bravo Melchor**, por cumplimiento a la condena condicional a la cual se acogió, en la causa penal **158/2018**, en consecuencia, ordena que se rehabilite al sentenciado de mérito en sus derechos políticos y civiles; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **7309**, publicado el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve; sin perjuicio de que, se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 25 de octubre de 2021.
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.